



Santiago, 17 de mayo de 2023

Circular N°22/2023

A toda la comunidad de la Asociación de Guías y Scouts de Chile.

Deseándoles lo mejor a todas las personas que son parte de la nuestra querida Asociación, queremos compartir en estas fechas en que el aniversario institucional no solo nos recuerda que son 114 años en que el Movimiento ha estado presente en nuestro país, sino que son literalmente cientos de miles de niños, niñas y jóvenes los que han tenido la oportunidad de participar de un gran camino en que se han desarrollado en grandes mujeres y hombres.

Relacionado con lo anterior, el registro está desarrollándose de manera muy activa, y ya se ha gestionado la impresión de más de 1.900 credenciales que corresponde a las personas registradas al 6 de mayo, lo que es muy superior a los casi 750 registros a igual fecha. Las credenciales e insignias se espera que estén a disposición a partir de la última semana de mayo.

Es importante señalar a toda la comunidad institucional que el registro del año 2022 tiene vigencia hasta el próximo 31 de mayo y desde el 1 de junio empieza a correr el registro 2023, por lo que la invitación es que cada uno y una de ustedes gestionen su inscripción para ser parte de manera íntegra en el AGSCh.

Les recordamos que los valores de la cuota anual quedaron acordados en la 110ª Asamblea Nacional Ordinaria, las que consideran un 28% del valor de la UTM de julio de 2022, quedando por categoría, los siguientes montos:

CATEGORIA	%	Valor cuota anual
A	100	\$ 17.649
B	85	\$ 15.203
C	70	\$ 12.757
D	55	\$ 10.310
E	30	\$ 6.233

Referente al proceso de registro, debemos tener en cuenta que:

- Nuestra plataforma institucional estará operativa desde el 23 de marzo con los valores que rigen para el presente año y estará abierta hasta el día viernes 19 de enero de 2024, para posteriormente, trabajar en el cierre anual del registro por distrito.
- Es importante que, si hay cambios de los o las responsables y asistentes de Grupo, deben informarlos a través de la directora o director de distrito al mail registro@guiasyscoutschile.cl, correo que será el nexo con todo el proceso de registro institucional.

- Para que un Grupo pueda registrarse, el director o directora de Distrito debe autorizar el trámite. Es suficiente con que la autoridad distrital envíe un mail al correo de Registro para reconocer que el Grupo cuenta con la validación distrital para registrarse.
- Ya se cerró el plazo para que un distrito intermedie el Registro Institucional
- Los Grupos de Distritos que intermedian tienen la posibilidad de registrarse por el territorio o de manera directa en Registro Institucional, pero deberán informar previamente a las autoridades territoriales que vía de pago ejercerán para que los Directores o Directoras de Distrito informen que Grupos cancelarán a través de la intermediación del Distrito y cuales lo harán con Registro Institucional. Sin la validación de las autoridades distritales no se podrán registrar los Grupos de manera directa en Registro Institucional.
- Los valores que deben girarse a la Oficina Nacional, se deben depositar en la cuenta corriente del **Banco Santander N°6314989-6, a nombre de Inversiones e Inmobiliaria BP S.A., RUT 76.981.280-6 y enviarla al mail registro@guiasyscoutschile.cl**
- Los montos que se transfieren deben concordar con los valores que indica el sistema de Registro Institucional (<http://registro.guiasyscoutschile.cl/>)
- Para facilitar el proceso de registro, una vez realizado el depósito o transferencia electrónica, cada Grupo debe enviar la imagen del depósito a las o los Coordinadores Distritales de Administración o a la autoridad territorial que ha definido el Consejo de Distrito, y ellos deberán enviar al mail registro@guiasyscoutschile.cl. Todos los comprobantes los pagos realizados en el territorio para así llevar un control centralizado de los pagos grupales. Estos pagos deben estar reflejados en la **Cartola de Registro Institucional año 2023** que se enviará en los próximos días.
- Según lo acordado en la 110ª Asamblea Nacional Ordinaria, las Zonas recibirán un 5%, mientras que los Distritos les corresponde un 23% de la cuota de registro.

Sigue vigente la propuesta de tener reuniones con los Consejos Zonales a través de Meet, y así poder acompañar en este nuevo proceso, y responder a las dudas o consultas que puedan existir.

Además, se adjunta la **Herramienta de Categorización** vigente que debe ser aplicada y enviarse con fecha máxima el día 30 de abril. Esto responde a que los valores de la cuota de los respectivos Grupos deben ser concordante a la categoría del Grupo y los valores de la plataforma institucional.

Animación de la Insignia del Año 2023

El tema del año es “Guías y Scouts hacia la Equidad de Género”, el cual nos invita a promover en nuestras Unidades, Grupos, territorios y el nivel nacional espacios donde podamos conversar sobre este tema.

Queremos lograr que todas las personas tienen los mismos derechos, brindando las oportunidades que entrega el Movimiento. Para ello, es fundamental que éstas sean adaptadas a sus necesidades, re diseñando nuestros espacios y dinámicas para que nadie quede fuera.

Seamos agentes de cambio y trabajemos en conjunto para construir espacios valientes y seguros, donde todas las personas se sientan apoyadas y animadas a compartir sus preocupaciones, además de promover buenas prácticas en materia de inclusión y enfoque de género.



Por ello, esta insignia y tema del año va de la mano con el sello institucional “Equidad de Género y Enfoque de Derechos de la Niñez y Juventud”. Para ello, durante el año viviremos diferentes momentos que podremos reafirmar nuestro compromiso con este tema. Les invitamos a actualizar sus correos en la página del Registro Institucional y seguirnos en nuestras redes sociales para no perderse ningún detalle de lo que estamos preparando. **¡Todas y todos hacia la Equidad de Género!**

Esperando que esta información llegue a todas las instancias de nuestra institución, nos despedimos deseándoles éxito en todos sus objetivos personales como institucionales,

Renato Bustamante

Director Ejecutivo Nacional

Paul Finck U.

Director de Desarrollo Institucional